



Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 822 /2014

VISTO:

La Actuación N° 20633/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Fernando Juan Lima solicita la promoción interina del agente Eduardo Federico Gabioud en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la mencionada Sala II.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 236/2014, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretario Administrativo interino en la Sala II de la mencionada Cámara, en virtud del pase y promoción interina de la agente Natalia Luciana Yuvone al cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala I de la citada Cámara de Apelaciones.

Que la agente Yuvone revistaba en el cargo de Prosecretaria Administrativa interina en la Sala II de la mencionada Cámara (Vocalía Dr. Juan Lima), conforme Res. Presidencia N° 521/2013, mientras se extienda la promoción interina del agente Mario Olano Melo y/o mientras dure el pase de la agente María de los Ángeles Russo y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo vacante en virtud del pase y promoción interina de la agente Yuvone, el Sr. Magistrado propone al agente Eduardo Federico Gabioud actual Relator interino en la Vocalía a su cargo, conforme Res. de Presidencia N° 266/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Promover al agente Eduardo Federico Gabioud, Legajo N° 5002, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía del Dr. Juan Lima-, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Natalia Luciana Yuvone y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mario Olano Melo y/o mientras dure el pase de la agente María de los Ángeles Russo y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario – Vocalía Dr. Juan Lima-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 822 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires